

## CONVOCATORIA DEL AJUNTAMENT DE SABADELL POR EL DECIMOQUINTO CONCURSO DE LITERATURA RÁPIDA MICROCONTES 2016

### Objeto

Es objeto de esta convocatoria el otorgamiento del decimoquinto concurso de literatura rápida Microcontes 2016.

### Condiciones

Las condiciones por la participación con esta convocatoria se rigen por las bases específicas, y por la normativa general de subvenciones.

### Premio

Se otorgarán dos vales de compra, para el primero y segundo finalista por valor de 300 € y 150 € respectivamente, que se podrán hacer efectivos en librerías de Sabadell hasta el 15/12/2016.

### Crédito presupuestario

Los premios valorados en total por un importe de 450 € irán con cargo a la aplicación presupuestaria municipal 2016-320-3321A-48100.

### Solicitudes

Las personas que quieran participar en el concurso pueden solicitar la inscripción mediante trámite en línea, a través de la opción Trámites del portal de [www.sabadell.cat](http://www.sabadell.cat) (Inscripciones al XV Concurso de literatura rápida Microcontes) o bien mediante trámite presencial a la Oficina de Atención Ciudadana (c. de la Industria, 10 / Despacho Lluch) o a cualquier de los registros del Ajuntament de Sabadell.

También se podrá presentar la mencionada solicitud a través de los sistemas previstos a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas que quieran participar tendrán que tener una edad mínima de 16 años, encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ajuntament, la Generalitat y el Estado, y también de sus obligaciones con la Seguridad Social y no incurrir en cabeza de las circunstancias que imposibilitan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, en conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de subvenciones.

## Plazo

Las solicitudes, una vez publicada esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán tramitar desde el 18 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2016.

A la instancia se tendrá que hacer constar la voluntad de participar al “Decimoquinto concurso de literatura rápida Microcontes 2016” y los datos básicos y de contacto: nombre de la persona solicitante, dirección, teléfono de contacto y, si se dispone, la dirección de correo electrónico.

## Aceptación

El ganador tendrá que aceptar formalmente el premio. En el supuesto de que el ganador sea menor de edad hará falta la autorización de los padres para su aceptación. La carencia de formalización de la aceptación facultará en el Ajuntament de Sabadell para otorgar un nuevo plazo o considerarse que el ganador ha renunciado al premio.

## Resolución y notificación

La concesión del otorgamiento corresponderá al órgano competente que tenga atribuida esta función de acuerdo con la estructura municipal ejecutiva. La resolución se notificará mediante exposición pública al tablero de edictos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sabadell, a partir de la semana posterior a la celebración del concurso; así como también se remitirá a la Base de datos nacional de subvenciones (BDNS) para su publicación, según aquello establecido al artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

Contra la resolución que pondrá fin a la vía administrativa, se puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que considere oportuno